

## CIRCULAR EXTERNA No. 63 DE 2025

**FECHA:** Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2025

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PÚBLICO EN GENERAL

**ASUNTO:** CIERRE BOLSA 1: LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA  
Resolución Nro.7 de 2024

Por medio de la presente Circular se informa el cierre de la Línea Especial de Crédito-LEC en la **Bolsa 1: LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA**, para operaciones de crédito nuevas de Pequeños Productores de Ingresos Bajos y Pequeños Productores, debido al agotamiento de los recursos presupuestales del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, para la atención del Programa.

Es de anotar que las operaciones de crédito se atendieron en orden de llegada al registro en la plataforma AGROS de FINAGRO hasta lo permitido por la disponibilidad presupuestal establecida.

Lo anterior, de conformidad con la información reportada de manera periódica a través de la página web de FINAGRO en el link: <https://www.finagro.com.co/atencion-servicios-ciudadania/tramites-opa-consulta-informacion/saldo-reactivacion-agropecuaria>

Se precisa, que aún se cuenta con recursos disponibles para la atención del Programa **LEC REACTIVACIÓN AGROPECUARIA** en la **Bolsa 2: Normalización a nivel Nacional** por afectación de situaciones de tipo extremo climatológico o catástrofe natural, **Bolsa 3: Normalización Arroceros Norte de Santander** por afectación de Notorias alteraciones de orden público, y **Bolsa 4: Crédito Nuevo y Normalización por Caídas severas y sostenidas de ingresos para productores de papa y arroz a nivel Nacional** para proyectos desarrollados por Pequeños Productores de Ingresos Bajos, Pequeños Productores y Medianos Productores.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección de Incentivos y Subsidios o la Dirección de Canales de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ  
GERENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyecto: Gloria P. Suarez Prof. Vicepresidencia Jurídica - Sandra Patricia Cely, Directora (e), Dirección de Incentivos y Subsidios.  
Revisó y Aprobó: Jimena Ruiz - Vicepresidente Jurídica - Martin Julian Orozco - Vicepresidente de Operaciones